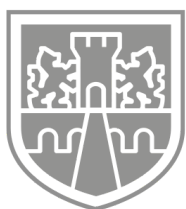


Sistema de Trámites Digitales para Personas Privadas de la Libertad

Visitante

Manual de usuario



ADIP



Índice

1.- Introducción

1.1 ¿Qué es?

1.2 ¿Para qué sirve?

2.- Inicio de sesión

2.1 Cambio de contraseña

2.2 Actualización de datos

3.- Registro

3.1 Carga de documentos

3.2 Agendar cita



1.- Introducción

1.1 ¿Qué es?

El Sistema de Trámites Digitales para Personas Privadas de la Libertad (PPL) es una herramienta tecnológica que permite a las PPL, a sus familiares y a servidores públicos realizar diversos trámites de manera ágil y rápida. El sistema cuenta con dos interfaces: una de escritorio a la que las PPL pueden ingresar a través de un kiosko; y otra en una página web para los familiares y servidores públicos.

1.2 ¿Para qué sirve?

A través de este sistema los usuarios pueden iniciar y dar seguimiento a diversos trámites. La PPL puede realizar altas y bajas en su kárdex, así como diferentes solicitudes al Consejo Técnico: estímulos y beneficios (horas extras de visita íntima o ingreso de televisores al Centro), reubicación de dormitorio, cambio del plan de actividades, cómputo de horas trabajadas, visita íntima y asuntos generales (ingreso de materiales para artesanías, etc.).

Por su parte, los familiares pueden realizar un prerregistro, subir documentación, revisar el estatus de su trámite, y agendar una cita para su enrolamiento. Por último, los servidores públicos pueden visualizar y dar seguimiento a las solicitudes, validar a los visitantes, y enviar comentarios al Consejo Técnico en caso de ser necesario.



2.- Inicio de sesión

Una vez que la persona privada de libertad (PPL) haya registrado los datos del familiar a través del Sistema de Trámites Digitales para PPL, el nuevo visitante recibirá un mensaje a través de su correo electrónico o a su celular. En él se incluirá una clave de acceso temporal que el usuario deberá cambiar cuando inicie sesión por primera vez.

Para ingresar a su cuenta, el visitante deberá de ingresar un usuario y contraseña, como se muestra en la imagen 1. En el campo donde dice “Usuario” deberá escribir el medio de contacto (correo electrónico o teléfono celular) al que le haya llegado el mensaje de que una PPL quiere registrarlo como visitante. En el campo donde dice “Contraseña” el visitante deberá ingresar la clave de acceso temporal que le llegó por mensaje a su medio de contacto.

En caso de que le haya llegado tanto un mensaje por correo electrónico como por teléfono celular deberá ingresar su teléfono como usuario. Una vez que haya ingresado el usuario y contraseña deberá seleccionar el botón “Entrar” (ver imagen 1). El visitante contará con tres intentos para ingresar la contraseña correcta. Después del tercer intento, deberá de esperar 5 minutos para poder volver a intentarlo.



ADIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Trámites que mejoran
la calidad de vida de los PPL

Registro para Visitantes de Persona Privada de la Libertad

Ingresa tu correo y la contraseña que te fue enviada para poder realizar tu registro como visitante.

Correo electrónico

correo@cdmx.gob.mx

Contraseña

.....

Entrar

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 1: Ventana de inicio de sesión

2.1 Cambio de contraseña

Cuando el usuario inicie sesión por primera vez con su contraseña temporal aparecerá una ventana como la de la imagen 2. El visitante deberá de establecer una nueva contraseña con al menos 8 dígitos en el campo “Nueva contraseña”. La contraseña deberá incluir mayúsculas y números. Luego deberá ingresar la misma contraseña en el campo “Confirmar contraseña”. Después, seleccionará el botón de “Cambiar contraseña”.

Es necesario que las dos contraseñas coincidan para poder continuar. Si las contraseñas no coinciden se desplegará un mensaje de error y deberá capturar otra vez la nueva contraseña, así como confirmar la nueva contraseña. Es importante que el usuario/a elija una contraseña que pueda



ADIP

recordar fácilmente. El/la visitante puede apuntar su contraseña en algún lugar para que pueda consultarla en caso de que se le olvide.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | TRÁMITES PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Andrea Martínez
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Por seguridad establece una nueva contraseña, debe tener al menos 8 dígitos incluyendo mayúsculas y números

Nueva contraseña

Confirmar contraseña

Cambiar contraseña

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 2: Ventana de cambio de contraseña al iniciar sesión por primera vez

Si más adelante el usuario olvida su contraseña y requiere cambiarla, puede hacerlo seleccionando la opción de “Olvidé mi contraseña” en la ventana de inicio de sesión (ver imagen 1). Al seleccionar esta opción se desplegará una ventana como la de la imagen 3. El visitante deberá ingresar el correo electrónico o teléfono celular previamente registrado en el sistema para poder recibir las instrucciones de restablecimiento de contraseña en ese medio de contacto. Después el usuario deberá de seleccionar el botón de “Restablecer contraseña”.

Si el correo electrónico o teléfono móvil no se encuentra registrado, se le informará al visitante que debe de registrarse primero para poder recuperar su contraseña.

Posteriormente, se le enviará al celular o correo un mensaje con una clave de acceso temporal de 8 caracteres. El/la visitante deberá ingresar esa clave de acceso temporal en la liga electrónica: <https://tramites.cdmx.gob.mx/ppl>. Una



ADIP

vez que haya ingresado al sitio se desplegará la pantalla de la imagen 2 para crear una nueva contraseña.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | TRÁMITES PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Andrea Martínez
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Reestablece tu contraseña

Ingresa tu correo electrónico para enviarte las instrucciones para reestablecer tu contraseña

Correo electrónico

usuario@mail.com

Reestablecer contraseña

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 3: Ventana para reestablecer contraseña.

2.2 Actualizar datos

Después de iniciar sesión por primera vez, el usuario tendrá la opción de actualizar sus datos. Se le presentará una ventana con los datos proporcionados por la PPL, como se muestra en la imagen 4. Si la información es correcta, el visitante deberá de seleccionar el botón de “Continuar”. En caso de que los datos sean incorrectos, podrá solicitar una modificación presionando el botón de “Actualizar datos”.



ADIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD



Andrea Martínez
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Actualiza tus datos

Andrea Martínez López
Parentesco: Hermana

Correo electrónico: usuario@mail.com

Teléfono: 55 5555 5555

Nacionalidad: Mexicana

Menor de edad: No

Actualizar datos

Continuar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 4: Ventana para corroborar la información del visitante.

Para actualizar su información, el usuario cuenta con una caja de texto en donde deberá especificar los datos que necesitan modificación (ver imagen 5). Después tendrá que seleccionar el botón de “Guardar y continuar”.

La solicitud de actualización de datos será aprobada por un servidor público una vez que la haya cotejado con los documentos que el visitante habrá de subir al sistema.



ADIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD



Andrea Martínez
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Actualiza tus datos

Andrea Martínez López
Parentesco: Hermana

Correo electrónico: usuario@mail.com

Teléfono: 55 5555 5555

Nacionalidad: Mexicana

Menor de edad: No

Observaciones ⓘ

Escribe tus observaciones

Guardar y continuar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 5: Ventana para actualizar los datos del visitante.



3.- Registro

Después de haber iniciado sesión, el visitante encontrará un menú como el que se muestra en la imagen 6. Aquí es donde el familiar deberá subir la documentación requerida en formato digital (documentos escaneados). A continuación, se muestra una tabla con los documentos que deberá subir el visitante de acuerdo a cada tipo de visitante:

Tipo de visitante	Documentación	Obligatorio	Opciones
Mayor de edad (18 años o más)	Acta de nacimiento	Sí	
	CURP	Sí	
	Identificación oficial	Sí	Credencial para votar del INE
			Pasaporte mexicano
			Cédula profesional
			Cartilla militar
	Comprobante de domicilio actualizado	Sí	
Menor de edad (menor a 18 años)	Acta de nacimiento	Sí	
	CURP	Sí	
	Credencial de Institución Educativa	No	
	Comprobante de domicilio del adulto autorizado de acompañar al menor	Sí	
Extranjero residente	Pasaporte	Sí	
	FM2	Sí	
	Comprobante de domicilio actualizado	Sí	
Extranjero transitorio	Pasaporte	Sí	
	Carta consular	Sí	
Foráneo	Identificación oficial	Sí	
	CURP	Sí	
	Boleto de avion, autobus o peaje	No	
Incapacidad	Acta de nacimiento	Sí	



temporal	CURP	Sí	
	Identificación Oficial	Sí	Credencial para votar del INE
			Pasaporte mexicano
			Cédula profesional
			Cartilla militar
	Comprobante de domicilio actualizado	Sí	
Discapacidad permanente	Constancia y/o diagnóstico por médico tratante o especialista de institución pública o privada de salud.	Sí	
	Acta de nacimiento	Sí	
	CURP	Sí	
	Identificación Oficial	Sí	Credencial para votar del INE
			Pasaporte mexicano
			Cédula profesional
			Cartilla militar
Adulto mayor (mayor a 60 años)	Comprobante de domicilio actualizado	Sí	
	Constancia de discapacidad y funcionalidad expedida por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y/o credencial expedida por el DIF	Sí	
	Acta de nacimiento	Sí	
	CURP	Sí	
	Credencial del INAPAM o alguna otra que otorguen las Instituciones de Gobierno local o Federal.	Sí	
Embarazada de alto riesgo	Acta de nacimiento	Sí	
	CURP	Sí	
	Identificación oficial	Sí	Credencial para votar del INE



ADIP

			Pasaporte mexicano
			Cédula profesional
			Cartilla militar
	Comprobante de domicilio actualizado	Sí	
	Carta responsiva	No	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD



Andrea Martínez
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Cargar documentos

☐ He leído el [aviso de privacidad](#), acepto y otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales.

Documento	Estatus	Cargar documento
Acta de Nacimiento	Sin cargar	Descarga tu documento aquí
CURP	Sin cargar	Descarga tu documento aquí
Identificación oficial	Sin cargar	
Comprobante de domicilio actualizado	Sin cargar	
Comprobante de relación con PPL	Sin cargar	

Guardar y enviar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 6: Ventana para cargar documentos.

3.1 Carga de documentos

El visitante deberá de subir su documentación antes de acudir a su cita de enrolamiento. Para cargar los documentos, primero debe de leer el aviso de privacidad y aceptarlo dando clic y marcando el cuadro blanco que se encuentra debajo del mensaje “Cargar documentos” (ver imagen 6).



ADIP

Una vez aceptado el aviso de privacidad, las opciones para subir los documentos estarán habilitadas. El visitante deberá seleccionar la flecha del documento que quiere subir y cargar el documento desde su computadora en formato JPG o PDF.

El usuario/a tendrá que cargar cada documento y dar clic en el botón “Guardar” que está al lado de la flecha para subir documentos (ver imagen 6). Cuando los documentos se hayan cargado exitosamente el usuario deberá de seleccionar el botón de “Guardar y enviar” que se encuentra en la parte inferior derecha de la pantalla. Después recibirá un mensaje de “Registro enviado” como el que se muestra en la imagen 7.

La imagen muestra la interfaz de usuario de la plataforma ADIP. En la parte superior, hay una barra de navegación con el logo de la Ciudad de México, el logo de ADIP, el texto "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" y "TRÁMITES PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD", y el nombre de usuario "Andrea Martínez" con un menú desplegable. El título principal de la sección es "Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad".

Debajo del título, hay una sección "Cargar documentos" con un checkbox "He leído el aviso de privacidad, acepto y otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales" que está marcado. A la izquierda, hay una lista de documentos con iconos de flecha para subirlos:

- Acta de Nacimiento
- CURP
- Identificación
- Comprobante de domicilio actualizado
- Comprobante de relación con PPL

En la parte superior derecha de esta lista, hay un botón "Cargar documento". En la parte inferior derecha, hay un botón "Guardar y enviar".

En el centro de la pantalla, hay un modal de mensaje que dice:

Registro enviado

Tu documentación será revisada.
Te notificaremos en un periodo de **5 días hábiles** vía correo electrónico si tus documentos son correctos para poder agendar una cita para toma de huellas dactilares.

En el modal, hay un botón "Aceptar".

En la parte inferior de la pantalla, hay una barra de pie con el logo de la Ciudad de México, el logo de ADIP, el texto "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" y "ADIP", y el texto "Trámites para personas privadas de la libertad. Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública".

Imagen 7: Mensaje de registro enviado.

En caso de que el/la visitante no haya cargado y guardado alguno de los documentos solicitados y dé clic en el botón de “Guardar y enviar” no podrá enviar sus documentos. Aparecerá de nuevo la pantalla de la imagen 6 solo



con los documentos que guardó previamente. El sistema no le dejará enviar sus documentos hasta que haya cargado y guardado cada uno de los documentos solicitados.

Posteriormente, el visitante podrá revisar el estatus de los documentos cargados cuando vuelva a iniciar sesión. En caso de haber un problema con los mismos, el sistema se lo hará saber con un mensaje explicando los motivos de rechazo, tal como se muestra en la imagen 8. En este supuesto, es necesario que vuelva a subir aquellos documentos donde exista un problema, haciendo click en el ícono de subir.

Documentos de la solicitud

Tu solicitud sigue en revisión. Si alguno de tus documentos fue rechazado, puedes volver a enviarlo para una nueva revisión.

Documento	Estatus	Cargar documento
Acta de Nacimiento	Aceptado	Descarga tu documento aquí
CURP	Aceptado	Descarga tu documento aquí
Identificación oficial	Rechazado	
El documento enviado no concuerda con alguna de las opciones señaladas como identificación oficial válida. Vuelve a cargar tu documento para una nueva revisión.		
Comprobante de domicilio actualizado	Rechazado	
El comprobante de domicilio no está actualizado. Vuelve a cargar tu documento para una nueva revisión.		
Comprobante de relación con PPL	Rechazado	
El documento enviado no concuerda con alguna de las opciones señaladas como comprobante de relación con PPL. Vuelve a cargar tu documento para una nueva revisión.		

Guardar y enviar

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 8: Documentos cargados con éxito y mensajes en caso de haber problemas con el documento.

Si los documentos son revisados con éxito, el sistema se lo comunicará al usuario con un mensaje que dice “Tu solicitud ha sido aprobada”, como se ve en la imagen 9. Después deberá seleccionar el botón “Continuar trámite” para agendar una cita y que le tomen sus huellas dactilares.



ADIP



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

**Andrea Martínez** ▾
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Documentos de la solicitud

✓ Tu solicitud ha sido aprobada

Continuar trámite

Documento	Estatus	Cargar documento
 Acta de Nacimiento	Aprobado	Descarga tu documento aquí  
 CURP	Aprobado	Descarga tu documento aquí  
 Identificación oficial	Aprobado	 
 Comprobante de domicilio actualizado	Aprobado	 
 Comprobante de relación con PPL	Aprobado	 



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 9: Mensaje de solicitud aprobada.

3.2 Agendar cita

Una vez seleccionado el botón “Continuar trámite”, el visitante será redirigido a una ventana con un calendario y una serie de horarios de los que podrá elegir (ver imagen 10). Después de seleccionar el horario más conveniente, el familiar deberá presionar el botón de “Agendar cita”.



ADIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRÁMITES PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD



Andrea Martínez ▾
Operador técnico

Registro para Visitantes de Personas Privadas de la Libertad

Agenda cita para enrolamiento

Septiembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Fecha elegida: 10 de septiembre

Horarios disponibles

10:00 am ▾

Agendar cita



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

Trámites para personas privadas de la libertad
Diseñado y operado por la Agencia Digital de Innovación Pública

Imagen 10: Ventana para agendar cita para enrolamiento.

El visitante recibirá un mensaje como el que se ve en la imagen 11. En él se muestran los detalles de la cita agendada y el número de folio que deberá guardar y presentar con el resto de su documentación. En caso de que la persona registrada sea un menor de edad, ésta deberá estar acompañada por un adulto previamente registrado en el Kardex.



ADIP

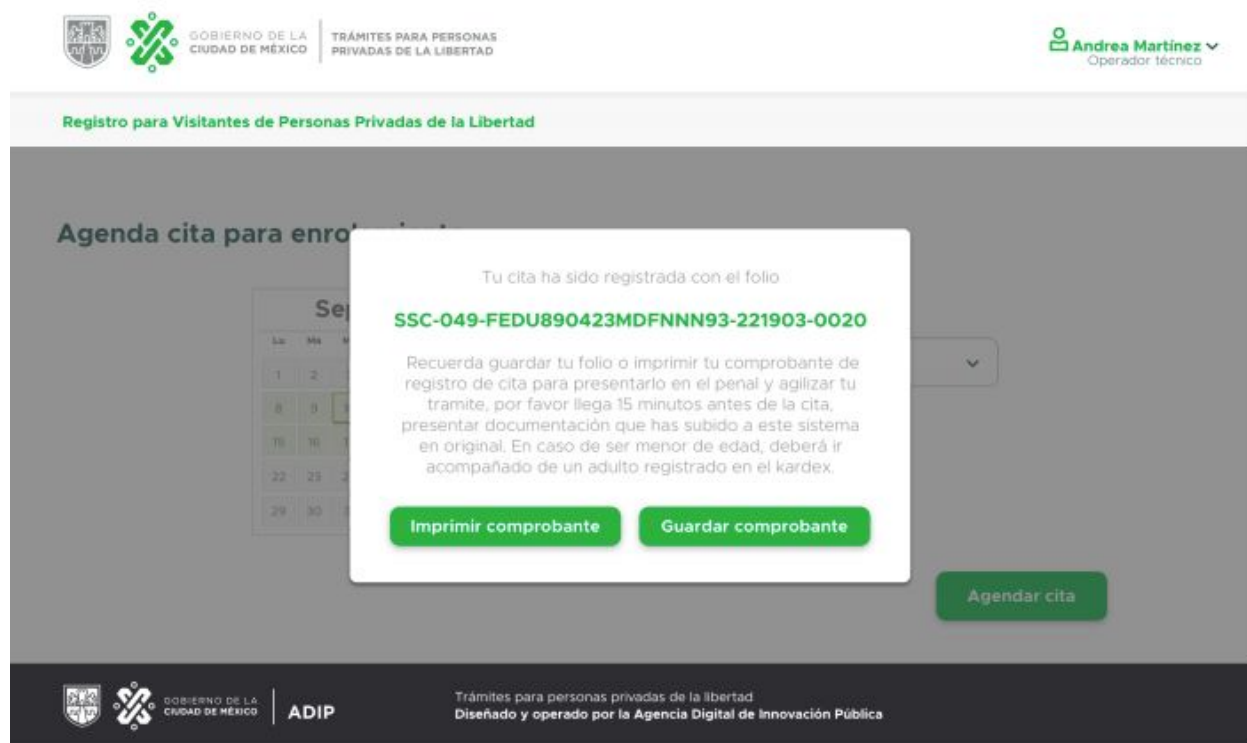


Imagen 11: Mensaje de registro de cita.

El visitante deberá acudir al centro penitenciario en la fecha de la cita con los mismos documentos que cargó en el sistema pero en original para su cotejo, al finalizar se le regresarán dicho documentos. Asimismo, deberá presentarse para enrolarse en el sistema tomando sus huellas dactilares.